



## PRECIOS DE SUSCRICION

EN MADRID Y PROVINCIAS.—  
Tres meses, 9 reales; seis, 16 y  
un año, 30

Ultramar.—Seis meses, ps. fs.  
2-12; un año, ps. fs. 4-25

Cuando la suscripción se sa-  
tisfaga en sellos, para mayor  
seguridad, la carta vendrá cer-  
tificada.

# LA IDEA

REVISTA SEMANAL DE INSTRUCCION PUBLICA.

## PUNTOS DE SUSCRICION

EN MADRID.—Redaccion-Ad-  
ministracion, Ponciano, núme-  
ro 3, duplicado, 2.º izquierda.

En la Habana.—Libreria de  
D. A. Cueto, calle de O'Reilly,  
núm. 70.  
No se devuelve ningun es-  
crito.

DIRECTOR: DON DOMINGO FERNANDEZ ARREA.

Lunes 14 de Octubre de 1872.

## SUMARIO.

Sección doctrinal.—Suscripción de periódicos.—Noticias varias.—Correspondencia extranjera.—Conocimientos útiles.—Mujeres célebres.—Freno eléctrico para los carruajes.—Variedades.—El cólera y las manchas del sol.—Sección oficial.—Vacantes en las provincias de Barcelona y Tarragona.—Correspondencia particular.—Anuncio.

## SECCION DOCTRINAL.

### Suscripción de periódicos.

Con motivo de la resolución adoptada por el Ministerio de Fomento sobre suscripción de periódicos, nuestro colega vallisoletano *El Sistema* dedica en su último número un artículo con objeto de probar que ha sido una medida injusta y opuesta á los intereses del magisterio. Nosotros hemos venido siempre sosteniendo lo contrario que *El Sistema* defiende, por ser un verdadero privilegio concedido á determinadas publicaciones. Y ya que el Ministerio de Fomento ha oído nuestros clamores continuos, justo es que le defendamos de los apasionados ataques que nuestro colega le dirige, probándole que ha procedido con arreglo á la justicia al prohibir la suscripción de determinados periódicos con cargo al material de Escuelas. Abuso constante, ha sido, y esto es innegable, que algunas Juntas provinciales, extralimitándose de sus atribuciones, recomendaran oficialmente á los profesores este ó el otro periódico, autorizándoles para que la suscripción la hicieran con cargo al material. Aparte de perjudicar con tales recomendaciones los intereses de las demás empresas periódicas del mismo género, se ataca la libertad del maestro, se cohibe su acción, se ejerce sobre él una verdadera tiranía, es una solapada imposición be-

neficia para algunos, un acto más que recomendable, un abuso en extremo censurable, y que revela cierta inmoralidad administrativa. Y no es esto sólo. Juntas provinciales hay que han creado boletines especiales para los Maestros, llegando su descaro y arbitrariedad á exigir de los mismos la suscripción y que estos presentasen á los Inspectores al hacer las visitas ordinarias las colecciones de dichos boletines, encontrándose en semejante caso las Juntas de Jaen, Salamanca, Albacete y algunas otras que no recordamos. Por esto el Sr. Echegaray ha expedido tal orden, no del gusto de *El Sistema* seguramente, puesto que también era otro de los periódicos cuya vida dependía en su mayor parte del material de Escuelas. Mas *El Sistema* dice que los Maestros necesitan un periódico especial que les ponga al corriente de las disposiciones emanadas de los centros oficiales, porque los *Boletines* apenas los leen ni llegan á sus manos á causa de no ponerlos de manifiesto los municipios, según ordena la ley. Pero *El Sistema* se ha olvidado por completo de que los Maestros pueden y deben reclamar de quien corresponda el cumplimiento de esa ley. Y aún concediéndole esto á nuestro colega, y conviniendo con él que á aquellos les conviene tener una revista especial, disintimos en la manera que quiere que prevalezca al hacer la suscripción. Y somos también partidarios de que el Maestro, atendiendo al insignificante y mal pagado sueldo que disfruta, tenga un periódico *gratis*; pero de ningún modo que la suscripción se haga con cargo al material, pues no es razonable que cuando en las Escuelas no hay papel, ni plumas, ni tinta, ni libros, ni ninguna clase de utensilios de enseñanza se distraigan cantidades para periódicos, que, en último caso, son menos necesarios. Podía recargarse al presupuesto de Bibliotecas, por ejemplo, á otro cualquiera; pero que el Maestro se suscribiera espontáneamente al que fuera de su agrado, sin que las Juntas de primera enseñanza ejercieran sobre él

coaccion, bajo la más estrecha responsabilidad. Esto es lo que deseamos nosotros y lo que también ha querido el Ministerio de Fomento al adoptar tan acertada medida, interpretando así fielmente los sentimientos de la prensa del ramo, y resolviendo con justicia una cuestión de suma importancia que tantos abusos corta y que con tantas arbitrariedades concluye.

## NOTICIAS VARIAS.

El Director de nuestro periódico, Sr. Fernandez Arrea, que había entrado en el período de convalecencia ha tenido una recaída, agravándose algún tanto su penosa enfermedad. Sin embargo, creemos que no ofrece cuidado, según el dictamen de los facultativos. Dispensen nuestros queridos suscritores la irregularidad con que se han publicado estos últimos números, y acaso los siguientes hasta que el Sr. Arrea no se halle completamente restablecido de la tenaz indisposición, que hace más de veinte días le tiene postrado en cama.

En virtud de Reales órdenes expedidas por el Ministerio de Fomento, se ha declarado vacante la Escuela de primera enseñanza de Elanchoe en la provincia de Vizcaya; se han sobreseído los expedientes que se instruían contra el Maestro de Peal de Becero en la provincia de Jaen, y contra la Maestra de Pradeg en la de Tarragona; se ha ordenado á la Junta de Oviedo que proponga la traslación del Maestro de Veigas en el distrito municipal de Taramundi, provincia de Oviedo, y ha sido separada de su destino la Maestra de San Martin de Rubiales en la provincia de Búrgos.

El celoso Ayuntamiento de Alcalá de Henarés está dando pruebas tanto de su actividad, promoviendo toda clase de mejoras en la población, como del vivo interés, digno del mayor elogio, que le inspira el importantísimo ramo de la primera enseñanza. Así es que para solemnizar este año el natalicio del ilustré Marqués de Lepanto, hijo inmortal de aquella ciudad, ha determinado, en unión de la ilustrada junta local, abrir dos escuelas en lugar de una, para la enseñanza de los adultos; distribuir premios entre los niños más sobresalientes de las tres escuelas públicas; y repartir prendas de vestir entre los más necesitados que reúnan las circunstancias de mayor asiduidad en la asistencia.

El señor ministro de Fomento piensa llevar á cabo una idea de la mayor importancia para la

instrucción popular y para las industrias minera y agrícola. Según nuestras noticias, se formarán para todas las escuelas de instrucción primaria colecciones mineralógicas, compuestas de las especies que más abundan en cada comarca, y de aquellas que, aunque no sean conocidas, sean como los abonos minerales, de inmediata aplicación á la agricultura. Con eso se conseguirá aumentar el caudal de conocimientos que se adquieren en aquellos centros de instrucción, contribuir al descubrimiento de la riqueza minera y colocar á la agricultura en el puesto que por su importancia le corresponde. El cuerpo de ingenieros de minas será el encargado de la formación de esas colecciones, prestando con ello un gran servicio al país.

La Dirección general de Instrucción pública ha aprobado el tribunal propuesto por el Rector de la Universidad central para los ejercicios de oposición á la cátedra de principios generales de literatura y literatura española que ha dejado vacante el señor Canalejas.

Se va á proveer por concurso la cátedra de psicología, lógica y filosofía moral, vacante en el instituto de Tudela.

Ha sido nombrado catedrático de Matemáticas del Instituto de Játiva, con el sueldo anual de 2000 pesetas, D. Florencio Rodriguez Luengo, excedente del de Leon.

Por Real orden de 7 del actual ha sido nombrado Rector de la Universidad de Zaragoza D. José Nieto Alvarez, de la Facultad de Derecho de la misma.

Se ha dispuesto que el catedrático del Instituto de Orense que estaba prestando sus servicios en la Universidad de Santiago, Sr. Sánchez Salgún, vuelva á encargarse de su cátedra en Orense. El P. Secchi, que continúa observando las erupciones que tienen lugar constantemente en la superficie del sol, ha remitido á la Academia de ciencias los dibujos más fantásticos, representando los rayos de la luz desde la altura prodigiosa de 25 á 30.000 leguas que brillan en todos puntos de la superficie del astro del día. Lo más sorprendente, variado ni extraño; los unos tienen forma de penachos, los otros semejan hojas de acanto; estos recuerdan los surtidores de nuestros jardines, aquellos representan un vasto incendio, de cuyo seno brotan innumerables rayos luminosos.

No hay nada que pueda dar una idea de los movimientos prodigiosos é incesantes de aquel mar incandescente.

La tierra, flotando en la superficie del sol, solo puede ser comparada á una ligera embarcacion perdida en las aguas del Océano.

Puede juzgarse por esta pintura de la potencia que produce tales efectos y de la cantidad de calor acumulado en el sol.

Ascendiendo hoy á cerca de 258.000 el número de niños de seis á trece años que frecuentan las escuelas primarias de París, va á destinarse una suma de 18 millones de francos á la mejora y aumento de las escuelas.

Parece que por el Ministerio de Fomento se trata de crear en Madrid una gran biblioteca americana. Este pensamiento será indudablemente muy bien acogido por todas las personas ilustradas.

La comision provincial de Tarragona ha impuesto la multa máxima al Ayuntamiento de Figuerola, por no haber consignado en presupuesto desde hace dos ó tres años cantidad alguna para las atenciones de la primera enseñanza.

El itinerario que seguirá el Inspector de primera enseñanza de esta provincia en la visita á las escuelas de los partidos de Chinchon y de Navalcarnero, durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre, es el siguiente:

**PARTIDO DE CHINCHON.**—Arganda.—Villarejo de Salvanes.—Belmonte de Tajo.—Villamanrique de Tajo.—Fuentidueña de Tajo.—Estremera.—Brea.—Valdaracete.—Carabaña.—Tielmes.—Morata de Tajuña.—Chinchon.—Colmenar de Oreja.—Villaconejos.—Aranjuez.

**PARTIDO DE NAVALCARNERO.**—Aravaca.—Pozuelo de Alarcon.—Humera.—Boadilla del Monte.—Majadahonda.—Villanueva de la Cañada.—Quijorna.—Perales de Milla.—Brunete.—Villaviciosa de Odon.—Sevilla la Nueva.—Navalcarnero.—El Alamo.—Arroyomolinos.—Villamanta.—Aldea del Fresno.—Villamantilla.—Villanueva de Perales.—Chapineria.—Colmenar del Arroyo.—Eresnedillas.—Navalagamella.—Valdemorillo.

Segun indicamos en nuestro periódico núm. 28, correspondiente al 8 de Julio, se halla vacante la escuela de niños de Zorita de los Canes de nueva creacion en la provincia de Guadalajara, que ha de proveerse por oposicion. Además de su dotacion se entregarán al Maestro 77 pesetas para material de los niños pobres.

Las solicitudes hasta el 4 de Noviembre.

*La Descentralisation*, periódico lyonés, da cuenta en los términos que á continuacion verán nuestros lectores, de los disturbios allí acaecidos al ser reintegrados los maestros congreganistas á los locales de que habian sido desposeidos:

«Hechos gravísimos han ocurrido y están pasando todavía en nuestra ciudad. Saben nuestros lectores que hoy lunes, en cumplimiento del edicto del Sr. Pascal, debian ser reintegrados los maestros congreganistas en la posesion de los locales que les habian sido quitados.

Por este motivo hace quince dias que reina gran agitacion entre los demagogos lyoneses, y en cada barrio se habian organizado delegaciones que fueran á protestar ante el Sr. Cantonnet, prefecto del Ródano, contra la vuelta de la legalidad. El señor Cantonnet respondió á todas ellas que él tenia únicamente el encargo de cumplir la ley.

Esta mañana, pues, debia verificarse el acto de entregar las llaves de los locales á los maestros y maestras de las congregaciones religiosas. Y, en efecto, se verificó tranquilamente en varias escuelas; pero no fué lo mismo en todas. En unos establecimientos los maestros legos allí establecidos fingieron que estaban perdidas las llaves; en otros declararon sin ambages que no las entregarían como no se les presentara la autorizacion del *alcalde Lyon*.

En la escuela de la plaza de Belfort, en el barrio de la *Croix Rousse*, apénas salieron de la escuela los hermanos de la doctrina cristiana, que eran dos, después de haber tomado posesion del local, se vieron rodeados por mas de 300 personas, hombres, mujeres y niños, que les cerraron el paso, llenándolos de injurias y tirándoles piedras. Acudió lo policía, pero no en número suficiente. Pidióse auxilio á la guardia, y se consiguió que se dispersara la manifestacion.

Uno de los hermanos habia recibido heridas bastante graves.

Ayer se celebró una reunion privada en la escuela lega dirigida por la señora Rossigneux, esposa del consejero municipal del mismo nombre. La víspera habian sido entregadas las llaves del local de esta escuela, sita calle Lafayette, núm. 26, á las hermanas de San Carlos, y, sin embargo, veinticuatro horas después se encontraban allí reunidas más de 100 personas para firmar una peticion contra el restablecimiento de las escuelas congreganistas.

Nos aseguran que la autoridad no pudo conseguir la entrada en ese local donde se celebraba una reunion con asistencia de algunos consejeros municipales.

El consejo municipal ha sido convocado esta mañana en el *gabinete del alcalde de Lyon*, y se ha

decidido (esto lo decimos con todas las reservas necesarias, aunque son de muy buen origen nuestros informes) que no se cumpla sin oposición el edicto del Sr. Pascal.

Hoy han ido nuevas delegaciones á ver al prefecto del Ródano. Unas han pedido la suspensión del edicto; otras han solicitado que no fueran devueltos los locales á las congregaciones; los más han protestado contra toda medida encaminada á restablecer la antigua enseñanza religiosa.

El prefecto se ha mantenido en una actitud tan digna como enérgica, respondiendo á todos que era el representante de la ley, y que la hará cumplir.

Por un momento en el patio del Hotel de Ville estuvo materialmente atestado de la multitud de personas que componían las delegaciones. Pero á las doce empezaron á evacuarlo, y por la tarde se adoptaron algunas precauciones militares.»

## CORRESPONDENCIA EXTRANJERA.

Sr. Director de LA IDEA.

Agueda (Portugal) 2 de Octubre de 1872.

Mi buen amigo: Ninguna novedad puedo comunicarte acerca de la instrucción primaria de esta Nación; ninguna alteración ha sufrido: sin escuelas normales, sin inspección, sin una conveniente remuneración la instrucción primaria va arrastrando una deplorable existencia. Aguárdase á la apertura de las Cámaras, que se verificará en Enero, para ver si algún remedio heroico, salido de ese inmenso laboratorio de las leyes, consigue reanimar esa institución, que tan pequeñas señales está dando de vida. Ojalá pueda conseguirse ese buen propósito, y que no tengamos que pasar por una decepción más.

Últimamente se han sacado á concurso 390 escuelas. Algunos periódicos políticos han censurado duramente al Gobierno por haber dejado vacar tan crecido número de escuelas. La verdad, sin embargo, exige que se diga que no todas estas escuelas se hallaban vacantes; gran número de ellas estaban temporalmente provistas en profesores que habían de sujetarse á nuevo examen para obtener la propiedad de sus plazas.

Ha progresado bastante la nueva asociación *Instrucción Popular*, que en tiempo oportuno indiqué á V. haberse fundado en la ciudad de Lamego. En el día 18 de Setiembre fué elegida la nueva Dirección, rindiendo cuentas de su gerencia la comisión fundadora. De ellas resulta que los ingresos fueron

de 408\$950 reis y los gastos 412\$695 reis. Dios bendiga tan nobles esfuerzos.

Va á abrirse nuevamente la Escuela Normal primaria del distrito de Lisboa, situada en Marvilla, y que por tantas vicisitudes ha pasado en estos últimos años. El Gobierno mandó admitir, por decreto de 12 de Setiembre, quince pensionistas del Estado, y abrir concurso para la provisión de cinco plazas de alumnos pensionistas de la misma Escuela, de la clase de profesores.

Solo serán admitidos los maestros de enseñanza primaria que justifiquen no haber cumplido todavía 25 años. Se les concede á estos, además de la pensión mensual de 6.000 reis, la mitad de su asignación durante los meses que frecuentaren la Escuela Normal, ó la asignación entera si con autorización del comisario de estudios se hicieren sustituir por persona idónea en la regencia de sus escuelas.

Acaba de publicar el Gobierno un decreto regularizando la enseñanza de la instrucción secundaria. Los estudios de los Liceos nacionales se distribuyen de la manera siguiente:

**LICEOS DE PRIMERA CLASE.**—*Primer año.*—Portugués, cinco lecciones por semana; francés, cuatro lecciones por semana; cálculo mental y las cuatro operaciones (primera parte de matemáticas), dos lecciones por semana; caligrafía y dibujo (primera parte), dos lecciones por semana.—Diez y seis horas tres cuartos de hora de clase por semana.

*Segundo año.*—Portugués, dos lecciones semanales; francés, cuatro lecciones por semana; inglés, cuatro lecciones por semana: aritmética práctica (primera parte de matemáticas), dos lecciones por semana; caligrafía, dibujo (primera parte).—Diez y seis horas y tres cuartos de clase por semana.

*Tercer año.*—Inglés, dos lecciones por semana; alemán, tres lecciones por semana; latín (primera parte), cuatro lecciones por semana; matemáticas (primera parte), tres lecciones por semana; dibujo (primera parte), dos lecciones por semana.—Diez y ocho horas de clase por semana.

*Cuarto año.*—Inglés, dos lecciones por semana; alemán, dos lecciones por semana; latín (primera parte), tres lecciones por semana; griego, tres lecciones por semana; matemáticas (segunda parte), tres lecciones por semana; dibujo (segunda parte), dos lecciones por semana.—Diez y nueve horas y media de clase por semana.

*Quinto año.*—Alemán, dos lecciones por semana; latín (segunda parte), dos lecciones por semana; griego, dos lecciones por semana; matemáticas (segunda parte), dos lecciones por semana; geografía, cronología é historia, tres lecciones por semana; filosofía (primera parte), tres lecciones por semana;

principios de física y química é introducción á la historia natural, cuatro lecciones por semana.—Veintidos horas y media de clase por semana.

*Sexto año.*—Latín (segunda parte), dos lecciones por semana; griego, tres lecciones por semana, geografía, cronología é historia, cuatro lecciones por semana; portugués (tercer año), oratoria, poética y literatura, seis lecciones por semana.—Veintitres horas y tres cuartos de clase por semana.

LICEOS DE SEGUNDA CLASE.—*Primer año.*—Portugués, cinco lecciones por semana; francés, cuatro lecciones por semana; cálculo mental y las cuatro operaciones (primera parte de las matemáticas), dos lecciones por semana; caligrafía y dibujo (primera parte), dos lecciones por semana.—Diez y seis horas y un cuarto de clase por semana.

*Segundo año.*—Portugués, dos lecciones por semana; francés, cuatro lecciones por semana; latín (primera parte), cuatro lecciones por semana; aritmética (primera parte de matemáticas), dos lecciones por semana; caligrafía y dibujo (primera parte), dos lecciones por semana.—Diez y ocho horas de clase por semana.

*Tercer año.*—Latín (primera parte), tres lecciones por semana; matemáticas (primera parte), tres lecciones por semana; geografía, cronología é historia, tres lecciones por semana; filosofía (primera parte), tres lecciones por semana; dibujo (primera parte), dos lecciones por semana.—Diez y ocho horas de clase por semana.

*Cuarto año.*—Latín (primera parte), dos lecciones por semana; geografía, cronología é historia, cuatro lecciones por semana; principios de física y química é introducción á la historia natural, cuatro lecciones por semana; portugués (tercer año), oratoria, poética y literatura, seis lecciones por semana.—Veinte horas de clase por semana.

En los Liceos de primera clase hay dos cursos: uno *especial*, que es igual al de los Liceos de segunda clase; y otro *general* que, además de las materias de aquel, comprende el estudio de los idiomas inglés, alemán, griego y latín (segunda parte), de la filosofía (segunda parte), de las matemáticas (segunda parte), y del dibujo (segunda parte). El curso *especial* ó de Liceo de segunda clase, hecho en cualquier Liceo, se tomará en cuenta al alumno que pretendiese concluir el curso *general*, sin obligación de repetir los exámenes. En los Liceos donde por la ley se hallan creadas otras asignaturas, aquí no mencionadas, los alumnos asistirán á estas clases en los años que les corresponda aprobarlas.

La duración de las clases, tanto en los Liceos de primera, como de segunda clase, es de cinco cuartos de hora, excepto en la de dibujo que es de hora y media. Los programas del curso *especial* son co-

munes á los Liceos de primera y segunda clase. El número de profesores de los Liceos de primera clase es 13, y 5 en los de segunda clase, fuera de los de dibujo. Los consejos de los Liceos, bajo la inmediata aprobación del Gobierno, designarán los profesores para la regencia de las cátedras, teniendo á la vista los títulos de nombramiento, las habilitaciones especiales y el número de lecciones y horas de clase por semana. A ningún profesor puede obligársele á regentar más de dos cátedras ni á dar más de diez lecciones por semana. Los exámenes finales de los Liceos se harán por asignaturas y ante comisiones nombradas por el Gobierno, de entre individuos que no tengan intervención directa, indirecta ni particular. Para los exámenes finales no se exige precedente alguno de la aprobación en instrucción primaria. Los alumnos que tuvieren el curso *especial* de los Liceos, si quieren ser admitidos á las facultades y escuelas físico-matemáticas, histórico-naturales y médicas, están obligados al examen del curso *general* de latín y filosofía.

El gobierno publicará los programas é instrucciones necesarias para la ejecución de lo prevenido en este decreto y modificará todo en un reglamento general para los Liceos.

F. E. CASTRO.

## CONOCIMIENTOS ÚTILES.

**Mujeres elocuentes.** Generalmente se acusa á las mujeres de *habladoras*. En verdad que hoy día son muchos los hombres que debieran callar.

Hablemos aquí de algunas mujeres que se han hecho célebres por su elocuencia, probando que el sexo bello no sería indigno de ocupar la tribuna pública.

En la antigua Grecia, tres mujeres se hicieron célebres por su elocuencia: *Agarista*, reina de Atenas; *Aspasia*, que compuso varias arengas para Pericles, *Lais* de Corinto, cuya historia fué escrita por Aristófanes de Bizancio. A propósito de esta última se cita el hecho siguiente:

El poeta Eurípides, dos veces casado y divorciado otras tantas, llegó á odiar cruelmente á las mujeres, contra las cuales lanzaba siempre tiros envenenados en sus composiciones: por este motivo, *Lais* le había negado la entrada en su casa. Un día, encontrándose la corintia con el poeta en una reunión particular, los dos comenzaron á discutir. Eurípides, atacado con delicadeza y tacto por una mujer á quien detestaba, pronunció una débil defensa ante un auditorio escogido, lo que le hizo

avergonzarse, montar en cólera y prorumpir en injurias, como sucede á los que no tienen razon. Lais, por el contrario, conservando su serenidad, batió en brecha al poeta y salió victoriosa de la discusion defendiendo á las mujeres. La derrota de Eurípides fué tan grande y ruidosa, que éste se vió obligado á marcharse de Corinto.

La historia romana ofrece un rasgo notable de la elocuencia femenina. Durante el segundo triunvirato, fué impuesta una contribucion sobre las mujeres. No habiéndose presentado ningun orador á combatir esta contribucion inaudita, *Hortensia*, hija del célebre Hortensio, subió á la tribuna y defendió la causa de las mujeres con tanta elocuencia é intrepidez, que los tiranos, avergonzados, retiraron el decreto. La jóven Hortensia fué llevada en triunfo, y tuvo la gloria de haber dado, en un mismo dia, á los hombres un ejemplo de elocuencia y de valor, á los tiranos una leccion de humanidad.

*Julia*, hija de Ciceron, era tan elocuente como su padre.

*Cornelia*, madre de los Gracos, enseñó retórica á sus hijos.

*Licinia*, hija de Craso hablaba con tanta elocuencia y facilidad, que sobrepujaba á los más grandes oradores de su tiempo.

*Cornificia* era sobresaliente en poesía y en retórica.

*Amasia Sentia*, acusada de un delito capital, defendió su causa ante el pretor romano, y lo ganó con su elocuencia.

*Afrania*, mujer de un senador compuso defensas que fueron admiradas por los oradores de su tiempo.

*Isota Nogarolla*, de Verona, componia y pronunciaba defensas tan elocuentes y patéticas, que todos los magistrados acudian á escucharlas.

*Isabel de Rosares* y *Elisa de Joya*, célebres predicadoras de Barcelona, hicieron muchas conversiones con su elocuencia varonil y vigorosa. La multitud acudia á escuchar sus sermones, y el obispo de Barcelona pidió al Papa su cononizacion. *Francoisca de Lebrija*, sabia retórica, obtuvo una cátedra de elocuencia en la Universidad de Alcalá.

*Agata*, de Corfú, poseía conocimientos muy extensos en gramática y retórica; explicaba públicamente la elocuencia y tenia muchos discípulos de ambos sexos.

*Cornelia Merelli* fué célebre por su elocuencia, y sobre todo por su talento de improvisacion. Como Petronia, alcanzó el honor de ser coronada en el Capitolio.

*María Fernandez* mereció y obtuvo el mismo honor.

Uno de estos últimos dias, cuenta *Le Roussillon*, periódico de Perpiñan, varios curiosos contemplaban un punto luminoso colocado en el pico más alto de Canigó. Esta luz que habia sido vista en dias anteriores, la producía la reflexion del sol sobre un espejo, y servía para los trabajos de la brigada de estado mayor encargada de revisar bajo la direccion de M. Perrier el meridiano de Francia. La luz del espejo iba dirigida á la torre de San Jaime y á un punto de las fortificaciones: espejos parecidos estaban colocados en estos últimos sitios y en los picos de Forsa Real, Tanch y Aurgarach y servían de puntos de vista para los observadores situados en el pico de Canigó.

Además de los trabajos necesarios para la revision del meridiano, se han hecho experimentos sobre la temperatura del aire á distintas alturas, y de la tierra á diversas profundidades, sobre la humedad, evaporacion y cantidad de calor solar recibido en varios puntos de la cordillera. Una grande hoguera encendida en el pico de Canigó durante la noche del 27 de Agosto anunció la terminacion de los trabajos. Las medidas á que se refiere el periódico mencionado, forman la union de la línea del meridiano francés con la del estado español en el Norte de España. Dentro de algunos años igual union, de una manera análoga, se verificará entre España y Argel.

Acaba de inventarse un freno eléctrico para los carruajes. Una vez colocado el aparato, tan pronto como un cochero se aperciba de que uno de sus caballos se desboca, no tiene que hacer otra cosa sino empujar un pequeño mango, con lo que, volviendo la pila, pone en accion el aparato y produce una descarga eléctrica en las narices del animal. Bien se comprende que la aplicacion de tal sistema puede graduarse, ya para que la sorpresa solamente pare el caballo, ya, si necesario fuese, para hacerlo caer como herido por un rayo. En las pruebas que se han verificado, varios caballos, lanzados todo escape, se han parado instantáneamente.

## VARIEDADES.

### EL CÓLERA Y LAS MANCHAS DEL SOL.

M. G. Jenkins ha leído en la *Historical Society* de Londres una Memoria notable sobre el cólera. El autor sostiene que en lugar de un «foco» de cólera en el delta del Ganges, hay siete, situados todos en el trópico de Cáncer ó cerca de él y equidistantes entre sí, de los cuales el más importante es el de las bocas del Ganges, los demás están al E. de la China,

al N. de la Meca, sobre la costa occidental de Africa, al N. de las islas de la India Occidental, al OE. de la baja California y entre las islas de Sandwich; y echando una mirada sobre el mapa se ve que las apariciones del cólera en el globo, de que se conserva memoria, pueden explicarse satisfactoriamente suponiendo siete corrientes atmosféricas; cada una de 1.400 millas de ancho que parten desde los focos en direccion al NO., y que en algunas épocas, como en 1833, 1850 y 1866 casi todas estas corrientes estuvieron en actividad.

Aunque la marcha del cólera en 1817 no fué muy clara, es sin embargo evidente que fué al NO. y al SO. La calma en intensidad y en adelanto que se presentó en Diciembre de 1817 continuó hasta Marzo de 1818, en que el cólera se desarrolló de nuevo precisamente donde había cesado en Diciembre anterior. Y viniendo á ejemplos más recientes, el cólera, que en el año último se detuvo en las fronteras occidentales de Rusia, se ha presentado de nuevo en Polonia en la primavera última, y augura mal para el N. de Inglaterra en el año actual. Y es notable que en 1818 el cólera avanzó simultáneamente en dos direcciones, al NO. y SO.; de modo que todos los puntos atacados en un tiempo dado en su ruta del NO. formaban ángulo recto con todos los sitios atacados al mismo tiempo en la ruta del SO.

Este doble avance se pone en evidencia cortando un cuadrado de papel, colocando un ángulo sobre el mapa de Calcuta y moviéndole á través de la India en línea recta hácia Surate. En 1819 el cólera cruzó el mar de Arabia hácia Muscat, y simultáneamente atravesó la Persia; y en 1823 avanzó hasta el Asia Menor y el mar Caspio, y entonces concluyó. En 1823 se desarrolló de nuevo en la India; marchó rápidamente al NO. é hizo alto en las provincias occidentales de Rusia en 1830, y en el año siguiente brotó en toda su fuerza en la misma localidad, presentando así un paralelo á 1871 á 72, y llegó hasta la Gran Bretaña. Acudiendo al mapa puede verse que todos los puntos atacados por esta corriente de cólera en 1831 están situados dentro de los límites señalados por dos líneas, la una tirada desde el extremo meridional de la India al N. de Inglaterra, y la otra del Ganges por el Oremburgo á Arcángel.

Después de describir detalladamente el nacimiento y progreso de las otras seis corrientes, el autor, viniendo á la actualidad, asegura que Europa se halla sujeta á los ataques de dos grandes fuentes ó centros, la India y la Arabia; Rusia y el N. y parte del centro de Europa se hallan bajo la influencia de la corriente indiana; el S. el O. y parte de la Europa central bajo la influencia de la corriente de la Arabia; y á no dudarlo, el continente será atacado por ambas en el año actual.

Los casos curiosos de barcos en la mar que han sido de repente atacados por el cólera, y tambien los ejemplos de buques que navegaban siguiendo la costa de la India y que fueron invadidos por la enfermedad al mismo tiempo que el país inmediato, los explica suponiendo que navegaban dentro de los límites de las corrientes coléricas; y así que, cuando salieron de dichos límites, la enfermedad cesó de repente. Llama la atención hácia el hecho notable de que todos los puntos que se citan por haberse librado hasta aquí del cólera se hallan fuera de estas corrientes, ó en su posible, pero no actual extension.

En cuanto al origen de la enfermedad, sostiene que es debido á influencias cósmicas y que el cólera se halla íntimamente relacionado con la aparición de las auroras boreales y con las alteraciones solares y que existe una conexión notable entre la máxima y la mínima de las epidemias coléricas y las manchas del sol. El astrónomo Schwabe descubrió que las manchas del sol tienen un período decenal, es decir, que hay una mínima de manchas cada diez años. Se ha descubierto tambien que la variación diurna de la declinación magnética de la brújula tiene un período decenal, y lo mismo se ha probado respecto á las corrientes terrestres y á las auroras, lo cual es un gran resultado.

El profesor Wolf, al formar las tablas de las manchas del sol desde el año de 1611, descubrió que el período no era de diez años, sino de 11'11 y este es el aceptado hoy para las manchas citadas, para la declinación magnética y por Wolf para las auroras. Ahora bien, es un hecho curioso que el último año de cada siglo, como 1800, tiene su mínimo de manchas solares, de manera que los mínimos son 1800, 1811'11, 1822'22, 1833'33, etc.

El máximo no media entre dos mínimos, sino que se anticipa; cayendo en el año 4'77 después del mínimo; así el año 1800 fué un año mínimo y el de 1804'77 un año máximo. Ahora las epidemias del cólera tienen un período igual á período y medio de las manchas del sol. Partiendo de 1800 con período y medio, llegamos á 1816'66, que es poco anterior á la gran epidemia de la India; otro período y medio nos lleva á 1833'33, año en que hubo un máximo de cólera; otro á 1849'99, este es, 1850, que tambien fué año máximo de cólera; otro á 1866'66, año que tuvo igualmente máximo de cólera; y otro á 1873'33, año en que deberá haber tambien un cólera máximo. De lo expuesto se deduce que 1783'33 debió ser año máximo de cólera, y es un hecho que en Abril de 1783 se desarrolló la enfermedad en grande escala en Hurdwar.

En sentir del autor, todos los planetas al aproximarse y al separarse del perihelio, y más especialmente alrededor de los equinoccios, producen una

acción violenta sobre el sol y sufren en sí mismos una violenta acción simpática, manifestada internamente por terremotos y externamente por auroras y erupciones volcánicas; en suma, una acción análoga á la que desenvuelve la cola de un cometa cuando se acerca ó se separa de su perihelio ó cuando dos ó más planetas próximos á él al mismo tiempo se hallan en línea con el sol; la acción violenta combinada produce un máximo de manchas solares, y en relación con ellas un máximo de cólera en la tierra.

FELIPE NARANJO Y GARZA.

## SECCION OFICIAL.

### VACANTES.

**BARCELONA.**—*Por concurso.*—*De niños.*—Gurb, con 825 pesetas; Argensola, Capolat, Fogás y Parroquias, Montmajor, Montanola, Orsavinyá, Rellinás y San Juan de Fábregas, con 625 id.

*Incompletas.*—Brocá, Campins, Canovellas, Castellar del Riu, La Baells, Montmajor, Masías de San Pedro de Torrelló, Olsinellas, Pruit, Rubió, Santa Cruz de Olordre, Santa María de Miralles, y San Martín del Bas, con 250 pesetas.

*De niñas.*—Barcelona, con 1.333'5 pesetas; Gurb, Saldés, Pobla de Lillet y Vallcebre, con 550 id.; San Hipólito de Voltegrá, Vacarissas, y Vallgorguina, con 416'75 id.

*Incompleta.*—San Pedro de Torrelló, con 275 pesetas.

*De párvulos.*—San Quintín de Mediona, con 825 pesetas; San Ginés de Vilasar, con 733'5 id.

—Los Maestros que obtengan las escuelas vacantes, disfrutarán casa y retribuciones además del sueldo fijo señalado á cada magisterio.

**TARRAGONA.**—*Por concurso.*—*De niñas.*—Espluga de Francolí, con 735 pesetas y además casa y retribuciones.

Las solicitudes hasta las cinco de la tarde del día 3 de Noviembre.

**VALENCIA.**—*De niños.*—Tres en la capital con 2.000 pesetas; Algimia de Alfará, 825; Real de Montroy, 825; Beniatjar, 625; Aras de Alpuente, 625; Almóines, 625; Caserío de Fontaneres (Onteniente), 450; Benegida, 375; Alcántara (nueva creación), 375.

*De niñas.*—Teresa, 550; Montichelvo, 550; Utiel (Ayudantía), 250; Barig, 250; Alcántara (creación), 250; Tabernas blanques, 300.

### CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE LA IDEA.

- D. E. M.—Campillo de Altobuey.—Renovada su suscripción por un año hasta fin de Setiembre de 1873.
- D. M. P. I.—Guadix.—Se recibió en efecto la primera libranza y tiene V. abonado hasta 14 de Febrero próximo.—Ha sido una equivocación involuntaria.
- D. J. de la P. C.—Santa Cruz de Tenerife.—Queda V. suscrito.
- D. M. A.—La Rinconada.—Id. Id.
- D. M. J. F.—Pozuelo del Rey.—Renovada su suscripción hasta el 30 de Setiembre de 1872.
- D. P. G.—Chinchilla.—Id. hasta 31 de Diciembre de 1872.
- D. C. B.—Huesca.—Id. Id.
- D. R. P.—Segovia.—Renovada su suscripción hasta 30 de Setiembre de 1872.
- D. E. M. R.—Iniesta.—Se le mandó el número reclamado.
- D. M. T.—Albacete.—Renovada su suscripción por un año, que termina en 30 de Junio de 1873.
- D. F. R.—Valencia.—Id. hasta fin de Octubre de 1872.
- D. L. C.—Salamanca.—Id. hasta fin de Diciembre del corriente año.
- D. J. J. R.—Alcalá de los Gazules.—Presentada la solicitud.
- D. J. M. E.—San Sebastian.—Recibida la letra de 60 rs., y queda renovada su suscripción hasta 31 de Diciembre de 1873.
- D. M. S.—Jaen.—Renovada por seis meses, que termina en 31 del próximo Diciembre.
- D. N. R.—Cáceres.—Recibida la letra de 16 rs. y queda renovada su suscripción por seis meses, que termina en 31 del próximo Diciembre.
- D. F. G. L.—Hellín.—Abonada su suscripción hasta 30 de Setiembre de 1872.
- D. M. A.—Barbastro.—Id. hasta 31 de Diciembre del 72.
- D. M. M.—Cuenca.—Id. hasta fin de Febrero del 73.
- Sr. Bibliotecario del Instituto de Cuenca.—Id. hasta fin de Diciembre de 1872.
- Sra. Directora de la Escuela Normal de Zaragoza.—Id. hasta fin de Noviembre de 1872.
- D. J. M.—Almería.—Id. hasta 30 de Junio del 73.
- D. L. C.—Cáceres.—Id. hasta fin de Febrero del 73.
- Sr. Director del Instituto de la Coruña.—Id. hasta 30 de Junio de 1873.
- D. T. L.—Oviedo.—Id. hasta fin de Junio de 1873.
- D. J. A.—Albacete.—Id. hasta fin de Diciembre de 1872.
- D. J. B.—Almería.—Id. hasta fin de Diciembre del 72.
- D. M. B.—Astorga.—Renovada su suscripción hasta 31 de Enero de 1873.
- D. R. M. B.—Betanzos.—Id. hasta 30 de Setiembre de 1872.
- D. N. E.—Calahorra.—Id. hasta 31 de Diciembre de 1872.
- D. J. D.—Málaga.—Id. hasta 31 de Marzo de 1873.
- D. E. L. M.—Hiedelacina.—Id. id. id.
- D. R. A.—Cenicientos.—Id. hasta fin de Setiembre del 72.
- D. J. C.—Albacete.—Abonada su suscripción hasta 31 de Marzo de 1873.
- D. A. D.—Director del Instituto de Cabra.—Renovada hasta 31 de Marzo de 1873.
- D. M. P.—Salinas del Manzano.—Renovada su suscripción hasta 30 de Noviembre de 1872.
- D. J. G. H.—Avila.—Id. hasta 31 de Diciembre 1872.
- D. A. B. N.—Belmes.—Id. hasta 31 de Enero de 1873.

## ANUNCIO.

**CARTILLA PEDAGÓGICA, Ó SEAN BREVES NOCIONES DE EDUCACION Y MÉTODOS DE ENSEÑANZA,** obra escrita expresamente para las Maestras de primera enseñanza y para los jóvenes que aspiran á serlo, puesta en diálogo para su más fácil estudio, por D. Juan Francisco Sanchez Morate, profesor de la Escuela Normal de Albacete.—Tercera edición.—Se halla de venta en Madrid, en la librería de Hernando, Arrenal, 11, y en la de Rosado, Caños, 5, al precio de 5 rs. (ejemplar). En Toledo en las de Fando y Villatoro. En Albacete en casa del autor y en la librería de D. Sebastián Ruiz, Mayor, 47.

Imprenta de la Viuda e Hijos de M. Alvarez, San Pedro 16.